



Textos científicos, jurídico-administrativos y humanísticos.

La oración compuesta (II):

**La realidad social y cultural:
textos jurídico-administrativos
y textos humanísticos**



Textos jurídico-administrativos

1. Se emplean para comunicarnos con la Administración Pública.
2. Tipos:
 - Legales.
 - Judiciales.
 - Administrativos.
3. Características: rigidez formal y lingüística.



Textos jurídico-administrativos

Lenguaje (I)

1. Conservadurismo:

- Arcaísmos.
- Cultismos y latinismos (frases hechas latinas).
- Tecnicismos jurídicos.

2. Rasgos semánticos:

- Vocabulario (abstracto); eufemismos y neologismos innecesarios.
- Sinónimos y repeticiones de palabras.
- Siglas y acrónimos.



Textos jurídico-administrativos

Lenguaje (II)

3. Rasgos morfosintácticos:

- Futuro con valor de obligación.
- Formas no personales: gerundio y participio.
- Voz pasiva.
- Sintaxis compleja.
- Impersonalidad: tercera persona del singular.
- Claridad: incisos explicativos, aclaraciones y citas.
- Función apelativa del lenguaje.



Textos humanísticos

1. Características:

- Función didáctica.
- Narran hechos reales.

2. Tipos:

- Textos históricos.
- Ensayo.
- Biografía.
- Autobiografía.
- Memoria.



Textos humanísticos

3. Rasgos lingüísticos:

- Sustantivos abstractos.
- Oraciones enunciativas.
- Subjetividad: empleo de adjetivos y primera persona del singular.
- Tecnicismos.
- Presente de Indicativo.

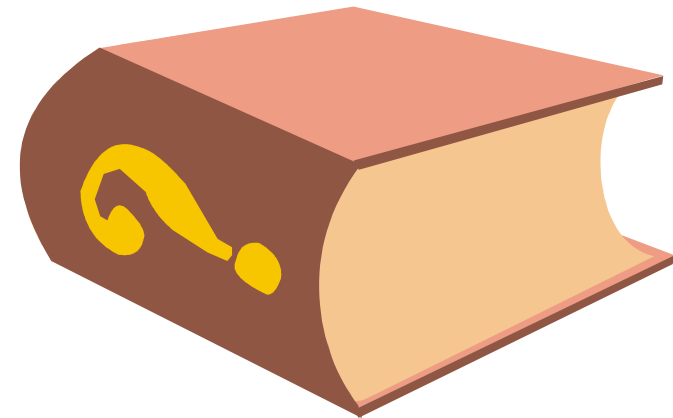


Imagen 1. [Banco de recursos del ISFTIC](#). Autorizado su uso educativo no comercial